

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°05/2019
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 03 de abril de 2019, siendo las 16:10 hrs. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Diego Palomo Vélez y Dr. Raúl Carnevali Rodríguez. Actúa como Secretaria de Facultad la Profa. Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Tabla:

1. Determinación de tutores de los doctorandos de la promoción 2019.
2. Análisis y determinación de la homologación de cursos de doctorado del doctorando Emmanuel Bernales.
3. Información de la defensa de Tesis Doctoral del candidato a Dr. Señor Cristóbal Peña.
4. Información inauguración del año académico del Doctorado 2019
5. Solicitud de prórroga plazo de depósito tesis doctoral de doctorando D. Emilio Béckar
6. Nombramiento nuevos integrantes Comité Académico Doctorado
7. Varios

AL PUNTO 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 ter del Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho, el Comité Académico del mismo ACUERDA por unanimidad los siguientes tutores para los doctorandos que se incorporan el año 2019:

- El profesor Dr. Iván Obando Camino será el tutor de D. Gabriel Celis
- El profesor Dr. Raúl Carnevali Rodríguez será tutor de D. Emmanuel Bernales
- El profesor Dr. Cristián Contreras será tutor de D. Jorge Luis González

AL PUNTO 2

Analizada la solicitud presentada por el doctorando D. Emmanuel Bernales, el Comité Académico APRUEBA por unanimidad la homologación de *Introducción a la Investigación Jurídica*, cursado y aprobado en el Programa de Doctorado de la Pontificia Universidad

Católica de Chile, por *Metodología de investigación jurídica I: introducción metodológica y Metodología de investigación jurídica II: investigación en derecho*, del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca.

AL PUNTO 3

El profesor Diego Palomo informa, en su calidad de Director de la tesis doctoral, sobre la defensa de tesis realizada por el doctorando D. Cristóbal Peña Mardones el día 28 de marzo de 2019. A este respecto destaca la formalidad con que se desarrolló el acto, así como también, la máxima calidad de la defensa y la rigurosidad del tribunal en el análisis de la misma. Enfatiza que actos de esta envergadura dan mayor realce al Programa de Doctorado de la nuestra Facultad.

En el mismo sentido se pronuncian el profesor Raúl Carnevali y el Director del Programa de Doctorado, profesor Humberto Nogueira quienes, además, felicitan al profesor Diego Palomo por la labor desarrollada en la dirección de esta tesis doctoral.

AL PUNTO 4

El Director Nogueira hace una relación de lo que fue el acto de inauguración del año académico del Programa de Doctorado, realizado el día viernes 29 de marzo de 2019. En la oportunidad y en su calidad de Director del mismo, informó sobre los logros alcanzados en 2018 (entre ellos, la acreditación del Programa) y los desafíos para el año académico 2019. El acto finalizó con la intervención del catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca Dr. Lorenzo Bujosa.

El Director Nogueira informa que la participación del Dr. Bujosa en el acto de inauguración del Programa, así como también en el tribunal de defensa de la tesis doctoral de D. Cristóbal Peña, son una manifestación de la concreción del convenio de colaboración entre las Universidad de Talca y de Salamanca en diversas áreas del derecho.

AL PUNTO 5

El Director del Programa informa sobre la solicitud presentada por el doctorando D. Emilio Béckar en orden a prorrogar el plazo de depósito de su tesis doctoral (que vence el día 05 de abril) hasta el día 06 de mayo de 2019. Justifica su solicitud en la estadía que realizó en España en 2019 como parte de la preparación de la misma.

El comité Académico APRUEBA por unanimidad la solicitud de prórroga de la tesis doctoral hasta el día lunes 06 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Programa de Doctorado en Derecho (R.U. 2022 de noviembre de 2017), dicho depósito será realizado y certificado en la Secretaría de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, tras lo cual la tesis depositada se pondrá a disposición de la Biblioteca de Investigación Jurídica de la Facultad, con el propósito que pueda ser consultada por el público general durante el plazo de dos meses.

AL PUNTO 6

El profesor Carnevali informa que, habiendo vencido el plazo de su nombramiento como integrante del Comité Académico del Programa de Doctorado, así como también el de los profesores Dr. Diego Palomo y Dr. Jorge Del Picó, es preciso nombrar nuevos integrantes del mismo. A tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para Programas de Doctorado, R.U. N°1962, de noviembre de 2017, informa que ha propuesto a la Vicerrectoría Académica los nombres de los profesores Dr. Rodrigo Palomo Vélez, Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Los profesores antes indicados asumirán sus funciones el día 15 de abril de 2019.

El Director Nogueira agradece a los profesores que durante este período han integrado el Comité Académico, destacando la valiosa labor realizada para la consolidación del Programa de Doctorado en Derecho.

AL PUNTO VARIOS:

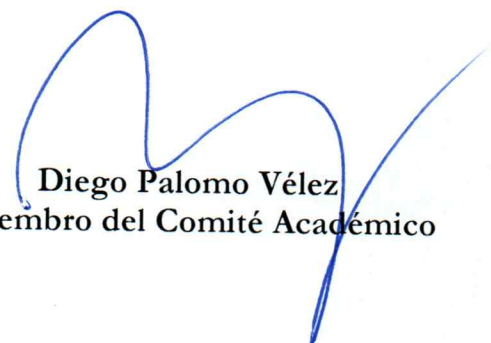
- El Comité Académico aprueba la propuesta de modificación de integrantes del tribunal de defensa del proyecto de tesis doctoral de la doctoranda Dña. Manuela Royo en el sentido que el Profesor Dr. Humberto Nogueira Alcalá sea reemplazo en el mismo por el profesor Dr. Iván Obando Camino.
- El Director Nogueira expone que nuestro Programa de Doctorado tiene 200 créditos (80 correspondientes a la primera y segunda etapas 1 y 2 y 120 a la tercera) en circunstancia que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) exige un mínimo de 213.33 créditos. A fin de subsanar esta situación, el Director Nogueira propone aumentar en 20 los créditos de la tercera etapa de nuestro Programa de Doctorado (elaboración y defensa de tesis doctoral), pasando de 120 a 140 créditos superando, de esta forma, el mínimo de creditaje exigido por CNA.


El comité APRUEBA por unanimidad la propuesta del Director Nogueira. Se autoriza al Director del Programa para ejecutar este acuerdo antes de la aprobación del acta.

- El profesor Dr. Diego Palomo informa que el viernes 29 de marzo de 2019 el Dr. Lorenzo Bujosa participó en el Seminario “La prueba en el Derecho” del tercer trimestre de nuestro Programa de Doctorado en Derecho.
- El profesor Dr. Palomo sugiere al Comité Académico procurar que los tribunales de defensa de proyectos y tesis doctorales no estén integrados exclusivamente por profesores sino que también por profesoras. Lo anterior, en armonía con la experiencia observada en programas nacionales e internacionales.
- El Director Nogueira advierte la necesidad de que nuestro Programa cuente con un Director suplente. El Comité Académico sugiere que este tema se analice en la próxima sesión del mismo..

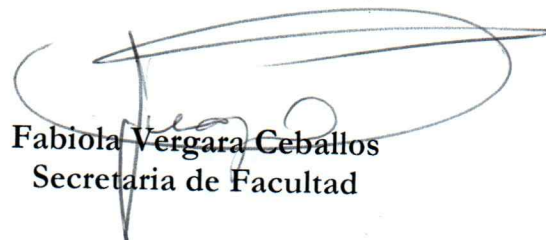
Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 17.00 hrs.


Raúl Carnevali Rodríguez
Miembro de Comité Académico


Diego Palomo Vélez
Miembro del Comité Académico


Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado




Fabiola Vergara Ceballos
Secretaria de Facultad